

Expediente: 1779/24

Carátula: **ACUÑA ALE ALVARO MATIAS C/ BARQUEZ FLAVIO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232387506 - ACUÑA ALE, ALVARO MATIAS-ACTOR

90000000000 - BARQUEZ, FLAVIO MARCELO-DEMANDADO

20232387506 - CONTRERAS, AUGUSTO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1779/24



H106038475825

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "ACUÑA ALE ALVARO MATIAS c/ BARQUEZ FLAVIO MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1779/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CONTRERAS, AUGUSTO ALEJANDRO - 08/05/2025 12:11.

San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2025.

Agréguese y téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento ello y constancias de autos, procédase a levantar el embargo del AUTOMOTOR DOMINIO NMY570 perteneciente al demandado, BARQUEZ, FLAVIO MARCELO (DNI N° 29.878.451), ordenado mediante providencia de fecha 27/08/2024. A sus efectos, líbrese oficio al Registro de la Propiedad del Automotor N° 5 para su toma de razón, autorizándose al letrado peticionante a diligenciar y a suscribir los formularios correspondientes.- LFA - 1779/24

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.